



INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO EXP. 2024-004 PARA EL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS PARA NUEVA UBICACIÓN DEL ESCÁNER DE CAMIONES DE ISLA VERDE”

Reunida en Algeciras, el día 29 de abril de 2024, la Comisión Técnica constituida por el Responsable de Sistemas de Información y el Jefe del Área de Desarrollo Tecnológico, según lo dispuesto en las Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, para informar de la puntuación técnica de las ofertas presentadas al contrato exp. 2024-004 de Suministro e Instalación de un Sistema de Control de Accesos para nueva ubicación del Escáner de Camiones de Isla Verde, se procede a revisar el sobre B de las empresas que se han presentado al citado concurso.

Las ofertas presentadas han sido las siguientes:

- Excem Technologies (en adelante Excem)
- Soluciones Tecnológicas aplicadas al Medio (en adelante STM)

Los criterios de valoración de las ofertas descritos en el apartado Pluralidad de criterios de adjudicación (criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor) del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares quedaron definidos como sigue:

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	PUNTOS
<p>La calidad, incluido el valor técnico</p> <ul style="list-style-type: none">• Entendimiento de los servicios a prestar, donde se valora la exposición del licitador en cuanto a la coherencia y entendimiento de los retos de la APBA en cuanto a los sistemas de control de accesos, los resultados a conseguir y las acciones y organización propuestos para asegurar la consecución de los resultados finales en un entorno logístico-portuario. A este apartado se le da un peso de 10 puntos sobre el total, y se puntuará de la siguiente forma:<ul style="list-style-type: none">○ Entendimiento de las necesidades y retos de la APBA en cuanto a la implementación del sistema de control de accesos, con un peso de 4 puntos sobre el total.○ Descripción de los resultados a obtener, con un peso de 2 puntos sobre el total.○ Acciones y organización propuesta para asegurar los resultados finales y modelo de operación, con un peso de 2 puntos sobre el total.	40





<ul style="list-style-type: none">○ Capacidad para responder a las necesidades de la APBA y conocimiento de los sistemas de control descritos en el pliego, con un peso de 2 puntos sobre el total.● Metodología para la coordinación y ejecución de los trabajos, donde se evaluará la metodología propuesta por el licitador para la ejecución del proyecto. En concreto, se valorará la aproximación realizada por el licitador sobre el modo en que se realizarán cada una de las tareas contempladas en el pliego de prescripciones técnicas, incluyendo, gobernanza, desarrollo, operación, planificación, seguimiento y aquellas actuaciones que considere oportunas para el adecuado cumplimiento de los requisitos técnicos, tanto de desarrollo como de operación. Se valorará con un peso de 5 puntos sobre el total, desglosado como sigue:<ul style="list-style-type: none">○ Metodología para la coordinación y ejecución de los trabajos, con un peso de 3 puntos sobre el total.○ Paquetes de trabajo y planificación, con un peso de 2 puntos sobre el total. Se valorará el grado de detalle, coherencia e indicadores de calidad del resultado a obtener.● Equipos a implantar, donde se detallarán los equipos que componen el sistema de control propuesto. A este apartado se le da un peso de 5 puntos sobre el total. Se valorará el grado de detalle, coherencia y alineamiento del mismo con los objetivos del presente expediente. No se aportarán fichas técnicas en la memoria, pudiendo hacerse únicamente como anexo a la misma.● Software de gestión y control, indicando como se llevarán a cabo las integraciones propuestas con los sistemas externos y realizando una descripción del software a desarrollar. Se valorará el grado de detalle de la solución y su compatibilidad con el sistema actual de la APBA. A este apartado se le da un peso de 20 puntos sobre el total. Se valorará el grado de detalle, coherencia y alineamiento del mismo con los objetivos del presente expediente.	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Atendiendo a los anteriores criterios, el análisis de las ofertas presentadas es el siguiente:

- Excem:
 - No presenta evidencias sobre el entendimiento de los servicios a prestar, se limita a aceptar las condiciones del pliego técnico. No se puede valorar ningún apartado relacionado con el conocimiento de la necesidad de la APBA al no existir referencia alguna en la oferta.
 - La oferta se limita a copiar extractos del pliego técnico y aceptar su cumplimiento, sin indicar claramente los medios con los que serán resueltos, la metodología a seguir para cumplirlos, detalles de la organización propuesta o planificación para la consecución del proyecto.
 - La oferta expone de forma genérica una serie de roles y responsabilidades, sin relación directa con el proyecto ni participación específica en los distintos paquetes de trabajo.





- Presenta mediante anexos las fichas técnicas de parte del equipamiento a disponer.
- No hay descripción alguna de la solución software a implantar.
- STM:
 - Demuestra un alto conocimiento de la necesidad y el punto de partida del proyecto. Presenta una síntesis muy acertada de los requisitos expuestos en el pliego.
 - Se realiza una descripción detallada de la metodología para el desarrollo del proyecto, centrada en los procesos de aseguramiento de la calidad. No se hace referencia a los procesos internos de gestión.
 - Presenta un plan de alto nivel para la ejecución del proyecto, condicionado por la fecha de inicio de los trabajos.
 - Se detalla las especificaciones técnicas de varios de los equipos a instalar, siendo una relación parcial del equipamiento completo de la solución.
 - Hace referencia a la metodología Scrum para el desarrollo del software de gestión y el uso de la PIC como plataforma de desarrollo.
 - La presentación del software de gestión se limita a una presentación a alto nivel y centrado en la descripción de la necesidad funcional, no detallándose cómo se dará respuesta al reto planteado.
 - Describe un equipo de trabajo alineado con las necesidades del proyecto y con experiencia en los sistemas a implantar.





La valoración de las ofertas queda según lo indicado en la siguiente tabla:

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	EXCEM	STM
La calidad, Incluido el valor técnico	40,00	3,50	25,10
Entendimiento de los servicios a prestar	10	0,40	9,70
Entendimiento de las necesidades y retos de la APBA	4	0,00	4,00
Descripción de los resultados a obtener	2	0,40	1,90
Acciones y organización propuesta	2	0,00	1,90
Capacidad para responder a las necesidades y conocimiento	2	0,00	1,90
Metodología para la coordinación de los trabajos	5	0,00	2,90
Metodología para la coordinación y ejecución de los trabajos	3	0,60	1,50
Paquetes de trabajo y planificación	2	0,00	1,40
Equipos a implantar	5	2,50	2,50
Software de gestión y control	20	0,00	10,00
TOTAL	40,00	3,50	25,10

Algeciras, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA

RESPONSABLE DE SISTEMAS DE
INFORMACIÓN

JEFE DEL ÁREA DE
DESARROLLO TECNOLÓGICO

Fernando Rodríguez Herrador

Jesús Medina Blanco

